

OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO Y EL AVANCE TECNOLÓGICO

ALFONSO RANGEL GUERRA

1

La primera pregunta que nos planteamos al tratar de analizar los objetivos de la educación superior frente al desarrollo y el avance tecnológico es la siguiente: ¿pueden definirse estos objetivos en función de un aspecto de la realidad nacional, o es necesario considerar a ésta en su conjunto? En otras palabras, intentamos saber si podemos definir dichos objetivos en función solamente de los requerimientos del avance tecnológico y del desarrollo, o bien es necesario proceder desde un punto de vista general que contenga estos y otros aspectos.

Es evidente que los requerimientos que plantea el avance tecnológico son parte de los problemas del desarrollo nacional. Por ello estimamos en principio que al hablar del desarrollo se señalan algunos aspectos propios del área tecnológica. Además, debe aclararse si el tratamiento de los problemas del desarrollo nacional se identifica con ese punto de vista general que contiene todos los aspectos que deben contemplarse a propósito de los objetivos de la enseñanza superior. A continuación procedemos a una jerarquización de estos problemas, a fin de intentar proposiciones concretas en torno al tema que nos reúne.

En términos generales, pueden proponerse como objetivos de la enseñanza superior los siguientes:

1. La formación profesional y especializada de ciudadanos en los diversos campos del saber, la ciencia y la técnica, capaces de servir con eficiencia y responsabilidad a su propia comunidad.
2. El ejercicio de la investigación como tarea permanente de renovación del conocimiento y como acción orientada a la solución, en diversos órdenes, de los problemas del país a nivel local, regional y nacional.
3. La extensión y participación de los beneficios de la educación superior y de la cultura a todos los sectores de la comunidad, con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad.

Estos objetivos de la enseñanza superior, como los de los otros niveles del sistema, deben identificarse con los intereses de la Nación de acuerdo a nuestras propias características y circunstancias históricas. Señalamos a continuación esos intereses:

1. Capacidad nacional para incorporar al país en los avances científicos, tecnológicos y de otro tipo, de la época actual.
2. Incrementar la producción en sus diversos sectores, explotar adecuadamente las propias riquezas naturales y ampliar el mercado interior y exterior.
3. Alcanzar una justa distribución de la riqueza y elevar el nivel de vida de la población.
4. Dar más y mejor educación al mayor número.
5. Extender a los más amplios sectores de la población los servicios sociales y asistenciales.
6. Conformar una auténtica conciencia nacional.
7. Consolidar la efectiva participación del ciudadano en la cosa pública.
8. Conocer la verdadera condición y naturaleza de los fundamentales problemas nacionales y las vías de acción para resolverlos.
9. Disponer de profesionales, especialistas y técnicos suficientes y capaces de participar en tareas y programas de acción, encaminados a la resolución de los problemas nacionales.

10. Posibilidad de disponer de investigadores de alto nivel, en las ciencias sociales, naturales y exactas, que enriquezcan el pensamiento nacional y los proyecten hacia el exterior.
11. Capacidad para identificar los valores autóctonos, conservarlos y transmitirlos a las nuevas generaciones.
12. Mantener el carácter nacional en la convivencia y relaciones internacionales.
13. Participar activamente en la transformación de la época actual y capacidad para adaptarse a los cambios que impondrá el tiempo futuro.

Esta exposición -enunciativa y no limitativa- de los intereses nacionales, permite ver que todos tienen, en el fondo, una estrecha relación que los vincula. En realidad, y entendidos como tareas que corresponde realizar a toda la población en sus diversos sectores, pueden identificarse bajo el concepto general de desarrollo integral, entendiéndolo como crecimiento armónico y equilibrado en el que se perfila el ser nacional. Así entendido el desarrollo nacional, es válido plantearse los objetivos de la enseñanza superior en función de los requerimientos presumibles del desarrollo, puesto que se plantearían en función de las exigencias nacionales en todos los órdenes. Por esto mismo consideramos que la proposición teórica de dichos objetivos no debe limitarse a una enunciación lata, sino extenderse a la precisión exacta de la idea en la que se contenga el sentido exacto que debe animarlos.

De acuerdo con todo lo anterior, podemos intentar la definición de los objetivos fundamentales de la educación superior como sigue:

uno. La formación de profesionales en los diversos campos del saber, la ciencia y la técnica, capaces de servir con eficiencia capacidad y responsabilidad a su propia comunidad, de acuerdo con los siguientes aspectos:

- a) Otorgar al individuo la posibilidad de utilizar y ejercitar su propia capacidad de juicio, razonamiento y comprensión y acercarlo al conocimiento por esta vía, para que sepa continuar y avanzar por sí mismo en la adquisición de nuevos conocimientos.
- b) Transmitirle los elementos esenciales de la cultura, no sólo como conocimiento, sino también como sustento y base para la comprensión de su circunstancia individual, social e histórica.
- c) Ofrecer conocimientos actuales y vigentes en la rama del saber, la ciencia y la técnica a que haya optado el estudiante.
- d) Formar individuos productivos, con capacidad para aplicar sus conocimientos en actividades propias de su especialidad, proyectar esos conocimientos en tareas afines y participar en obras de interés general, como agentes para la superación y transformación cultural, social y material del medio.

dos. El ejercicio de la investigación como tarea permanente de renovación del conocimiento y como acción orientada a la solución, en diversos órdenes, de problemas nacionales, regionales y locales, mediante:

- a) La preparación de maestros, docentes e investigadores, de acuerdo con las exigencias de la educación profesional y de grado.
- b) El establecimiento de programas regionales y nacionales debidamente coordinados y con posibilidad de integrarse a otros, de interés social o económico.
- c) La identificación de las actividades de investigación con las necesidades del medio y las circunstancias históricas vigentes.

tres. La extensión y participación de los beneficios de la educación superior y de la cultura a todos los sectores de la comunidad, con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad mediante:

- a) La proyección fuera de las aulas de actividades culturales, artísticas y extraescolares, en contacto directo con los sectores que componen la población.
- b) El establecimiento de servicios, fundamentalmente de orden social, tanto a nivel institucional como a través de las actividades estudiantiles y de la comunidad de maestros y alumnos.
- c) El patrocinio y fomento de actividades artísticas y culturales.

2

Si aceptamos como válidas estas proposiciones, concluiremos que el establecimiento de los objetivos del sistema de enseñanza superior, en función de los requerimientos del avance tecnológico, no puede desatenderse del marco general. Pero por otra parte, y como se señalaba anteriormente, puesto que la circunstancia histórica determina en gran medida la valoración de esos objetivos, la referencia concreta a los aspectos de la tecnología cobra singular importancia en el momento presente, si se toma en cuenta la urgente necesidad de acelerar los procesos que permitan la incorporación nacional a los avances tecnológicos. Tal necesidad se justifica en atención a estos aspectos:

- a) El uso de la tecnología permite el establecimiento de sistemas, servicios, instalaciones y formas de producción que repercuten directamente en la vida de la comunidad, en lo individual y lo social, en lo económico y lo cultural, en las formas de relación y comunicación.
- b) De la capacidad de incorporación de un país a los avances tecnológicos dependen sus posibilidades de modernización, entendiendo esto como la posesión y participación de los elementos que conforman el tiempo presente, en sus múltiples y diversas acciones en torno a la vida de las naciones, las sociedades y los individuos.

Sin duda, lo que en gran medida permite a un país no sólo incorporarse a los avances tecnológicos de su tiempo, sino promoverlos y acelerarlos, es la educación, particularmente la del nivel superior, en tanto que mediante ella se forman y preparan los individuos que pueden hacer posible dicha acción. En tales circunstancias, a los objetivos generales ya señalados a la enseñanza superior, indicáramos los siguientes:

- uno.** Al otorgar al estudiante la posibilidad de utilizar y ejercitar su propia capacidad de juicio, razonamiento y comprensión, permitiéndole continuar y avanzar por sí mismo en la adquisición de nuevos conocimientos, deberá propiciarse el libre desarrollo de su capacidad de creación, y si es posible ofrecerle los medios o elementos de ejercitarla tanto en la cátedra como en el laboratorio.
- dos.** Al ofrecerse al estudiante conocimientos actuales y vigentes en la rama de la ciencia o la técnica por la que haya optado, debe dársele oportunidad de conocer directamente, en el medio de la investigación y la industria, las vías de aplicación de dichos conocimientos, a fin de que no sólo pueda establecer la relación existente entre la enseñanza y la actividad práctica, sino también conocer el grado de desarrollo y la situación en que se encuentra la ciencia y la tecnología en su región y en el país.
- tres.** Aunque no se pueda prescindir de la importación tecnológica, deberá tenderse a disminuir la dependencia de este tipo y la asistencia técnica proveniente del exterior, a fin de alcanzar autosuficiencia nacional.
- cuatro.** Deberá establecerse una jerarquización de las necesidades nacionales en materia de desarrollo tecnológico, a fin de coordinar los esfuerzos educativos en función de dichos criterios.